



INFORME DE LAVADO DE DINERO

TIPOLOGÍA I:

**EMPRESA IMPORTADORA DE
ARROZ Y POLIPROPILENO COMO
NEGOCIO FACHADA UTILIZANDO
BANCA REGIONAL**

2022



Introducción

El presente informe de Tipologías de Lavado de Dinero ha sido elaborado para el uso y consultade la Unidad de Investigación Financiera y de la Fiscalía General de la República, específicamente fue elaborado con los casos relacionados entre 2019 y 2022. El documento presenta algunas de las tipologías identificadas en casos recurrentes asociados a delitos ligados de manera activa al Lavado de Dinero y de Activos. El objetivo principal es ayudar a las instituciones que fortalecen la prevención y combate de LA/FT a conocer las conductas y patrones asociados al LA y a la financiación de las organizaciones delictivas. Con esta información, se podrán identificar y aumentar la gama de señales de alerta para diseñar mejores instrumentos de control que permitan a las autoridades desarrollar o ajustar mecanismos encaminados a proteger el país.

Las tipologías, ejemplos y descripciones se basan en hechos reales, sin embargo, se han modificado aquellos puntos identificatorios para evitar individualizar a las personas, situaciones, lugares y demás elementos, con el fin de evitar perjuicio y señalamiento. De igual manera, la conducta descrita o tipología, solo representa una tendencia para conocer el riesgo existente dentro de la sociedad y no debe de utilizarse como un juicio de responsabilidad penal o para ejercer algún tipo de discriminación.

El uso, suministro, transmisión o autorización de copia o reproducción de este documento, no constituye una relación entre la Unidad de Investigación Financiera y la persona o entidad usuaria o autorizada.

EL SALVADOR

1999



Contenido

Introducción	1
Tipología I: Empresa importadora de arroz y polipropileno como negocio fachada utilizando Banca Regional	3
1.1 Resumen	3
1.2 Amenazas detectadas	3
1.3 Señales de alerta	3
1.4 Caso	3
1.5 Diagrama	4

UIF

EL SALVADOR

1999

Tipología I: Empresa importadora de arroz y polipropileno como negocio fachada utilizando Banca Regional

1.1 Resumen

Comerciantes reportaron que sus ingresos y egresos eran provenientes de su negocio de importación de arroz y polipropileno. Sin embargo, los mayores depósitos y retiros no fueron realizados por sus clientes y proveedores declarados, sino por ellos mismos y una persona ligada con el narcotráfico, respectivamente.

1.2 Amenazas detectadas

- Cooperación interinstitucional en el país de origen

1.3 Señales de alerta

- El 97% de las operaciones bancarias fueron por montos por debajo del umbral legal, evitando con ello el reporte de dichas transacciones.
- El 54% de operaciones fueron hechas en efectivo.
- No existen registros de importaciones declaradas por el mayor beneficiario (alrededor del 50%) de una de las cuentas principales del comerciante.
- Núcleo familiar del sujeto investigado con nexos en caso de carteles de tráfico de droga.

1.4 Caso

COMERCIANTE “A”, con antecedentes penales por transporte de efectivo sin declarar cerca en la frontera de Nicaragua, según formularios de declaración jurada en cuentas bancarias aperturadas en el país de origen, manifestó que era propietario de un negocio de importación y exportación de miga de arroz, y según reporte de la Dirección de Aduanas, también importaba sacos de Polipropileno, con más de 8 años de existencia en el mercado de su país de origen.

Adicional a lo anterior, reportó en el banco “X” y banco “Y” que manejaría una cuenta corriente con ingresos mensuales de aproximadamente US\$80,000.00, y operaciones fuera del país de alrededor de US\$90,000.00, señalando como proveedores a personas naturales en Nicaragua y como clientes a empresas reconocidas en el país de origen.

Los bancos “X” y “Y” reportaron que en las cuentas bancarias a nombre del COMERCIANTE “A”, más del 71% de los depósitos efectuados habían sido en efectivo, siendo los principales depositantes integrantes de la familia del COMERCIANTE “A”, y que el mayor beneficiario de la cuenta del Banco “X” había sido el SUJETO “A”.

El referido SUJETO “A” realizó retiros significativos de efectivo a través de cheques de uso regional en banco ubicado en Nicaragua, los cuales representaban alrededor del 50% de los movimientos de retiro de la cuenta aperturada por el COMERCIANTE “A” en el país de origen.

Dato importante es que, el SUJETO “A” no se encontraba registrado o declarado como importador o como proveedor de materia prima del Comerciante “A”, desconociendo el origen de alguna relación comercial entre ambos. Sin embargo, se pudo establecer que el SUJETO “A” había sido

beneficiado por el núcleo familiar de Comerciante “A”, el cual se ha visto involucrado con el tráfico de drogas.

Por otra parte, el banco “Y” reportó que el mayor beneficiario de la cuenta aperturada por el COMERCIANTE “A”, había sido la EMPRESA “B” registrada y ubicada en Nicaragua, por medio de remesas hechas en una cuenta en el extranjero y pagos hechos en Panamá, a pesar que según de reporte de la Dirección de Aduanas del país de origen no consta registro de importaciones que provengan de producto de Panamá.

Al contrastar, el monto de las declaraciones de importación correspondientes al tiempo investigado, se concluye que, éste es menor a los egresos registrados tanto en la cuenta del banco “X” como en el “Y” –supuesto pago a proveedores–. Asimismo, algunos de los sujetos declarados como proveedores, no coinciden con los beneficiarios de las cuentas del Banco “X” y Banco “Y”.

1.5 Diagrama

